

UA603  
P5

PLANA MAYOR DEL EJERCITO

TODOS LOS CUERPOS

EJERCITO NACIONAL

QUE DESDE 1831

HAZ PASADO A EJERCER SU FUNCION

105132



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



## PLANA MAYOR DEL EJERCITO.



**A** consecuencia de la ley de 13 de Junio de 1838 por la que se facultó al Supremo Gobierno para el arreglo y organizacion del Ejército, expidió el decreto de 30 de Octubre del mismo año que estableció este cuerpo, el cual se compone de todos los Señores Generales de Division y de Brigada, debiendo ser el gefe uno de los primeros con las facultades y atribuciones que la ordenanza señala á los inspectores; constando ademas, de ocho Ayudantes Generales, Coroneles, siendo uno de estos el Secretario: ocho primeros Ayudantes, Tenientes Coroneles, diez y seis Capitanes y diez y seis Tenientes, ambas clases con el carácter de adictos; y de los auxiliares que se consideren necesarios para mas expeditar los asuntos del servicio. Deben tambien ser admitidos en las Academias del cuerpo establecidas por suprema órden de 22 de Noviembre de 1844, los hijos de los militares que tengan los requisitos que previene el párrafo 1.º de la expresada órden. El uniforme, á virtud de la suprema resolucion de 25 de Setiembre de 1844, es casaca encarnada con cuello, vueltas y barras blancas, vivos contra-

\*

puestos, ojal de galon de oro en el pecho y carteras y al filo del cuello, y vueltas tambien galon de dos pulgadas de ancho, pantalon para pie á tierra azul claro con galon angosto al costado, sombrero montado, espada-sable con borla de oro y cinturon de cuero; y para montar pantalon estrecho con bota fuerte, bocabotin blanco y acicate de correas y castillejo recto. Y para los auxiliares el que designa el decreto de 28 de Setiembre de 1843 y es: casaca verde obscuro, con cuello vueltas y barras carmesí, solapa del mismo color con galon de oro de una pulgada de ancho en derredor de ésta, del cuello y vueltas, pantalon azul celeste con galon de oro, sombrero montado, espada-sable con borla carmesí. Para montar se usará de este uniforme con mantillas y tapafundas color carmesí con galon de oro.

La secretaría del cuerpo se halla dividida en cuatro departamentos y estos en cinco secciones ó mesas, á las que se les ha asignado el ramo que se ha creido conveniente para el mejor despacho.

Gefe de la Plana Mayor, Exmo. Sr. General de Division D. Valentin Canalizo. (Separado.)

Segundo, Sr. General de Brigada D. Benito Quijano.

Secretario, Sr. General graduado Ayudante General D. Ignacio Falcon.

#### CUERPOS DE LOS DETALLES DE LAS PLAZAS.

Suprimidas las sargentías mayores de plazas que estaban establecidas desde mucho antes del año de 1821, ejercieron sus funciones los estados mayores divisionarios formados á consecuencia de la ley de 5 de Setiembre de 1823, hasta que derogada ésta por la de 22 de Abril de 1828, se nombraron provisionalmente varias secciones en distintos puntos para el desempeño de semejante encargo. Pero el Supremo Gobierno considerando la necesidad de establecer las mayorías de plaza, expidió el reglamento de 12 de Noviembre de 1835 para la de

México, el cual se mandó hacer extensivo en todos los puntos fortificados, puertos y capitales de los Departamentos, por suprema orden de 9 de Febrero de 1837; y en consecuencia se establecieron los detalles que á continuacion se expresan, habiendo sido confirmados por los decretos de 3 de Julio de 1839, y 18 de Julio de 1841: su uniforme á virtud del decreto de 15 de Julio de 1842, que substituyó al mandado observar por el reglamento de 12 de Noviembre de 1835, es casaca encarnada con cuello, vuelta, solapa y barras de terciopelo negro, vivos contrapuestos llevando al cuello un galon labrado, en la solapa los gefes ocho ojales bordados de oro y los subalternos de galon de esterilla del ancho de cinco hilos, pantalon azul turquí con vivo de oro en los costados, sombrero montado con cucarda tricolor y espada-sable con borla verde.

#### MEXICO.

La dotacion de este cuerpo es de un Coronel, un Teniente Coronel, cinco Capitanes, tres Tenientes, dos Alféreces, dos Sargentos, dos Cabos y nueve Soldados: sus gefes en la actualidad son los siguientes.

Primero, General graduado Coronel D. Antonio Diez Bonilla.

Segundo, Coronel graduado Teniente Coronel D. Lucas Condelle.

#### VERACRUZ.

Está dotado con un Coronel, un Teniente Coronel, cuatro Capitanes, dos Tenientes, tres Alféreces, de los cuales uno se nombra capitan de llaves, un Sargento, dos Cabos y ocho Soldados, y sus gefes al presente son.

Primero, Coronel D. Manuel Maria Escobar.

Segundo, Teniente Coronel D. Gaspar Echagaray.

#### CAMPECHE.

Su dotacion segun la suprema orden de 9 de Febrero de

1837, es de un Coronel, un primer Ayudante, dos Capitanes, dos Tenientes, dos Alféreces, un Sargento, un Cabo y seis Soldados; pero por orden del Supremo Gobierno está dispuesto que el primer gefe de este detall fuese de la clase de Teniente Coronel y hoy se hallan nombrados los siguientes.

Primero, Coronel D. José Domingo Romero.

Segundo, Teniente Coronel D. Faustino Molina.

#### ACAPULCO.

Tiene señalada la dotacion de un Coronel que es á la vez Gobernador, un Teniente Coronel, un primer Ayudante segundo comandante de la fortaleza, un Capitan, dos Tenientes, dos Alféreces, un Sargento, un Cabo y seis Soldados, y al presente se hallan nombrados los gefes siguientes.

Primero, Teniente Coronel D. José Sambonino.

Segundo, primer Ayudante D. Rafael Solis.

#### PEROTE.

Está dotado con un Coronel que es Comandante de la fortaleza, un Teniente Coronel, un Capitan, dos Tenientes, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, y los gefes nombrados son.

Primero, Coronel D. Diego Maria Alcalde.

Segundo, Teniente Coronel D. Isidro Pombo.

#### TAMAULIPAS.

Su dotacion es de un Coronel, un Teniente Coronel, tres Capitanes, dos Tenientes, un Alférez, un Sargento, dos Cabos y ocho Soldados, y los gefes son.

Primero, Coronel D. Antonio del Castillo.

Segundo, Teniente Coronel D. Francisco Ramos.

#### MATAMOROS.

Se halla dotado este detall con un Teniente Coronel, dos

Capitanes, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, y el gefe que lo manda es:

Teniente Coronel D. Manuel Maria Jimenez.

#### MONTEREY EN CALIFORNIAS.

Su dotacion es de un Teniente Coronel, un Capitan, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, el gefe es:

Teniente Coronel D. Angel Cabrera.

#### SAN BLAS.

La dotacion que tiene señalada es de un Teniente Coronel, un Capitan, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, su gefe es:

Teniente Coronel D. Juan Aristi.

#### GUAIMAS.

Tiene de dotacion un Teniente Coronel, un Capitan, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, su gefe es:

Teniente Coronel D. José Morlet.

#### MERIDA.

Este detall está dotado con un Coronel, un primer Ayudante, dos Capitanes, dos Tenientes, un Alférez, un Cabo y seis Soldados; mas el Supremo Gobierno dispuso que se sirviese por un Teniente Coronel, su gefe es:

Primero, Coronel D. Nestor Escudero.

Segundo, primer Ayudante D. José Maria Fraire.

#### PUEBLA.

La dotacion que tiene señalada es de un Teniente Coronel, un primer Ayudante, dos Capitanes, dos Tenientes, un Alférez, un Sargento, un Cabo y seis Soldados, los gefes que tiene son:

Primero, Teniente Coronel D. Miguel Calderon.

Segundo, primer Ayudante D. Antonio Gaona.

### OAJACA.

Tiene la dotacion de un Teniente Coronel, un primer Ayudante, dos Capitanes, dos Tenientes, un Alférez, un Sargento, un Cabo y seis Soldados, y actualmente se halla mandándolo: Primero, Teniente Coronel D. Ignacio Urias. Segundo, primer Ayudante D. Miguel Malo.

### SAN CRISTOBAL DE CHIAPAS.

Le está señalada la dotacion de un primer Ayudante, un Capitan, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, su gefe es:

Primer Ayudante D. José Maria Larrañaga.

### SAN LUIS POTOSI.

La dotacion que tiene señalada es de un Coronel, un primer Ayudante, dos Capitanes, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, y los gefes son:

Primero, Coronel D. Miguel Martinez.

Segundo, primer Ayudante D. Juan Perez Arce.

### GUADALAJARA.

Está dotado con un Teniente Coronel, un Capitan, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, y el gefe es:

Teniente Coronel D. Juan José Herran.

### GUANAJUATO.

Su dotacion es de un Teniente Coronel, un Capitan, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, su gefe es:

Teniente Coronel D. Ignacio Pretalia.

### ZACATECAS.

La dotacion que le corresponde es de un Teniente Coronel, un Capitan, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, su gefe es:

Teniente Coronel D. Miguel Lima.

### DURANGO.

Tiene señalada la dotacion de un primer Ayudante, un Capitan, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, el gefe es:

Teniente Coronel D. Rafael Maria Andrade.

### TABASCO.

Le corresponde por dotacion un Teniente Coronel, un primer Ayudante, dos Capitanes, un Teniente, un Alférez, un Sargento, un Cabo y seis Soldados, sus gefes son:

Primero, Teniente Coronel D. Laureano Muñoz.

Segundo, primer Ayudante D. Ramon Payan.

### MORELIA.

Su dotacion es de un Teniente Coronel, un Capitan, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, su gefe es:

Teniente Coronel D. Ignacio Sobre Arias.

### CHIHUAHUA.

La dotacion de dicho detall es un primer Ayudante, un Capitan, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, su gefe es:

Primer Ayudante D. Rodrigo del Pliego.

### LEONA VICARIO.

Este detall tiene señalada la dotacion de un Teniente Coronel, dos Capitanes, dos Tenientes, un Alférez, un Sargento, un Cabo y ocho Soldados, su gefe es:

Teniente Coronel D. Pedro Rangel.

### QUERETARO.

Fué creado en virtud del decreto de 3 de Julio de 1839, con la dotacion de un Teniente Coronel, un Capitan, dos Tenientes,

dos Alféreces, un Cabo y seis Soldados, y su gefe es:  
Teniente Coronel D. Catalino Barroso.

#### BAJA CALIFORNIA.

Se estableció por el citado decreto de 3 de Julio de 1839, con la dotacion de un primer Ayudante, un Capitan, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, tiene por gefe:

Primer Ayudante D. José Maria Girón.

#### AGUASCALIENTES.

Por decreto de 26 de Febrero de 1842 se estableció este detall de plaza, con la dotacion de un primer Ayudante, un Capitan, un Teniente, un Alférez, un Cabo y seis Soldados, y su gefe es:

Comandante de escuadron D. José Maria Silva.

#### MONTEREY DE NUEVO LEON.

Se formó este detall con la dotacion de un primer Ayudante, un Capitan, un Teniente, un Cabo y seis Soldados, y su gefe es:  
Comandante de escuadron D. Bruno Ordoñez.

#### MAZATLAN.

El decreto de 12 de Abril de 1842 estableció este detall con la dotacion de un Teniente Coronel, dos Capitanes, dos Tenientes, un Alférez, un Sargento, un Cabo y ocho Soldados, y lo manda:

Teniente Coronel D. José Antonio Ochoa.

#### INFANTERIA PERMANENTE.

De los diferentes cuerpos de infanteria del Ejército que proclamaron y se adhirieron á la independenciam de la Patria en 1821, se formaron ocho Regimientos de dos Batallones conforme al reglamento de 1815, en virtud de la suprema orden fecha 7 de Noviembre de aquel año. Despues el Supremo Po-

der Ejecutivo en 11 de Octubre de 1823, dispuso se organizasen en ocho Batallones bajo la respectiva numeracion; pero habiéndose extinguido el número 8, se mandó por decreto de 23 de Junio de 1824 que el Batallon de Castilla existente en Yucatán fuese el número 13 de su arma, en reemplazo del que se habia extinguido.

En tal estado permanecieron cuando por consecuencia de la ley de 16 de Noviembre de 1833 mandó el Supremo Gobierno en decreto de 19 del mismo mes, que se redujesen los cuerpos de infanteria á diez Batallones con la denominacion de los primeros caudillos de la Independencia, hasta que con motivo de la ley de 13 de Junio de 1838 fueron expedidos los decretos de 16 de Marzo y 8 de Julio de 1839 y se volvieron á organizar en 12 Regimientos de á dos Batallones, refundiéndose en ellos la mayor parte de los de milicia activa que entonces existian: ademas, últimamente se ha aumentado este número á virtud de varios decretos que han creado otros, quedando bajo el pié y fuerza que hoy tienen en el orden siguiente.

#### GRANADEROS IMPERIALES.

Este cuerpo se formó en 7 de Noviembre de 1821 con la antigua columna de Granaderos de Guadalajara y Granaderos del Comercio de México, en cuyo estado permaneció hasta Octubre de 1823, que bajo el pié de nueve Compañias de Fusileros se mandó que de los Regimientos de infanteria existentes en aquella fecha, se formaran doce Batallones del 1 al 12 por el orden numérico, por cuya causa se reunió el cuerpo de que se trata con el segundo Batallon del Regimiento núm. 3 para formar el primero Permanente.

#### GRANADEROS DE LA GUARDIA DE LOS

##### SUPREMOS PODERES.

Este Batallon fué creado por el decreto de 7 de Diciembre

de 1841, y por declaracion superior de 9 de Junio de 1842 formará primero que los cuerpos de la guarnicion de México ó entre los de una línea cualquiera, division ó trozo con precision de que ha de hacerlo todo el cuerpo, y que solo al romper los toques de ordenanza en la plaza, habrá de ser al último de los permanentes y primero que los de milicia activa. Por el decreto de 1.º de Setiembre de 1843 se veterizó este cuerpo, debiendo por lo mismo formar á la cabeza de todos los cuerpos del ejército y quedando derogada en consecuencia, la predicha disposicion de 9 de Junio de 1842: su uniforme lo indica el decreto de 9 de Setiembre de 1842, y es el siguiente. Casaca encarnada, cuello, vueltas y barras azul celeste, solapa blanca con ocho ojales amarillos, sardinetas dobles y hombreras del mismo color, cartera perpendicular con tres golpes, por gafete una granada bordada en cada faldon, vivos blancos, pantalon celeste con vivo amarillo, gorra de pelo con una granada de laton por escudo: sus gefes son los siguientes:

Coronel.

Teniente Coronel.

Comandante de Batallon.

#### PRIMER REGIMIENTO LIGERO.

Se formó por decreto de 30 de Julio de 1840, sirviéndole de base los gefes, oficiales y tropa del extinguido quinto Regimiento que fueron fieles al Gobierno en la defeccion en que incurrió el 15 del mismo mes: por decreto de 28 de Junio de 1843 se mandó se denominase primer Regimiento por haberse creado otros de esta clase: su colocacion en la línea es despues del Batallon de Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes. Su uniforme en virtud de la parte 2.ª del art. 8.º de la ley de 31 de Agosto de 1840, mandado observar por el decreto de 22 de Diciembre del año de 1841, es casaca azul turquí con vi-

vos encarnados, y dos iniciales bordadas en el cuello que serán una *L.* al lado derecho, y una *P.* al izquierdo, lo mas sencillos que puedan ser: pantalon y capote color gris de blanco y negro, con vivos encarnados á los lados del pantalon: boton de bola amarillo para la casaca, schacó mas pequeño que el de la infanteria de línea, con carrilleras, cincho y presilla para la escarapela [que será tricolor y redonda] de cuero charolado y ponpon verde: por escudo una corneta de laton, correage negro sin lustre ni escudo, caponas para sujetar el mismo correage del mismo color de la casaca, con solo vivo encarnado al rededor, chaqueta y pantalon gris con vivos encarnados, para el diario y para la campaña: sus gefes son los siguientes:

Coronel.

Teniente Coronel.

Comandante de Batallon.

#### SEGUNDO REGIMIENTO LIGERO.

El decreto de 28 de Julio de 1843 dispuso que el Regimiento que se formó en clase de provisional con las compañías del sexto y undécimo Regimientos de infanteria que se hallaba en la division del Norte por suprema órden de 14 de Setiembre de 1842, subsista con la denominacion de segundo Ligero. La fuerza, consideraciones y uniforme de dicho cuerpo, son las mismas detalladas por las leyes y disposiciones vigentes al primer Regimiento de esta clase: sus gefes son los siguientes:

Coronel.

Teniente Coronel.

Comandante de Batallon.

#### TERCER REGIMIENTO LIGERO.

Por decreto de 7 de Noviembre de 1843, se mandó que del Batallon mixto que se crió provisionalmente por suprema órden de 8 de Julio del mismo año, de las tropas que operaron en

Yucatán y que pertenecieron á la Brigada que estuvo á las órdenes del Sr. General Peña, se forme un Regimiento que se denominará tercero Ligero, siendo su fuerza, consideraciones y uniforme los mismos que están detallados para el primero y segundo de esta clase:

Coronel,  
Teniente Coronel.  
Comandante de Batallon.

#### PRIMER REGIMIENTO DE LINEA.

Lo formó el Batallon provisional de Celaya, el de Guanajuato, Santa Rita, Maninalco, Sierra Alta, Compañías sueltas de Guanajuato, idem de Seguridad y Fusileros del Comercio de México en Noviembre de 1821, habiendo permanecido en tal estado hasta Octubre de 1823, que bajo el pié de nueve Compañías de Fusileros pasó á ser núm. 4.

El decreto de 11 de Octubre de 1823 reorganizó este cuerpo, formándolo los Granaderos Imperiales y el segundo Batallon del tercer Regimiento.

En 12 de Mayo de 1824 se mandó que los Batallones tuviesen ocho Compañías, una de Granaderos, otra de Cazadores y seis de Fusileros; en cuyo estado se conservó hasta Noviembre de 1833 que se le dió nueva nomenclatura á los cuerpos, por la cual dejó de existir el presente en 1.º de Diciembre de dicho año que se refundió en el Batallon núm. 2 para formar el permanente de Hidalgo.

Por el decreto de 8 de Julio de 1839 que dió nueva organización á los cuerpos del Ejército, este cuerpo se compuso del Batallon permanente de Morelos y del Batallon activo de Guadalajara, el uno como primer Batallon, y el otro como segundo: su uniforme es conforme al decreto de 10 de Julio de 1839, mandado observar por el de 22 de Diciembre de 1841, casaca azul turquí cuello y vuelta encarnada, solapa amarilla, vivos

del mismo color y centro azul y blanco, barras color del cuello, y sus gefes son:

Coronel.  
Teniente Coronel.  
Comandante de Batallon.

#### SEGUNDO REGIMIENTO.

En Noviembre de 1821 se compuso de tres Villas, Santo Domingo, Imperio y el Depósito, hasta Octubre de 1823 que tomó nueva forma bajo el pié de nueve Compañías de Fusileros, por haberse dispuesto que de los Regimientos existentes en aquella fecha se formasen doce Batallones, por lo que este Regimiento formó el núm. 2, en cuyo estado permaneció hasta Mayo de 1824, que por decreto de 12 del mismo mes se mandó que los Batallones tuviesen ocho Compañías, una de Granaderos, una de Cazadores y seis de Fusileros.

Por decreto de 19 de Noviembre de 1833, se dió nueva nomenclatura á los cuerpos por la que pasó á ser Batallon permanente de Hidalgo en union de la antigua columna de Granaderos, que despues fué núm. 1, y el cual se refundió en este cuerpo por haber quedado disuelto.

Por decreto de 8 de Julio de 1839 se organizó el Ejército formándose doce Regimientos de á dos Batallones, y el de Hidalgo pasó á ser primer Batallon del núm. 2, y el activo de tres Villas el segundo del mismo: su uniforme es el que designa el decreto de 10 de Julio de 1839, mandado observar por el de 22 de Diciembre de 1841, y es casaca azul turquí, vuelta, solapa y barras encarnadas, cuello celeste, pantalon azul turquí con vivo encarnado y de lienzo blanco: sus gefes son:

Coronel.  
Teniente Coronel.  
Comandante de Batallon.